

SEMINARIO DE DOCTORADO

Derecho penal comparado, transnacional e internacional

Prof. Michele Papa

Profesor Visitante de la Universidad Florencia, Italia

OBJETIVO

El curso examinará el desarrollo y los problemas actuales relacionados con la dimensión internacional del Derecho Penal. Luego de una introducción sobre la historia y la metodología del derecho penal comparado, se analizarán las tendencias recientes de los principales sistemas penales en Europa y en los Estados Unidos.

A continuación, se propondrá un debate para analizar el proceso de armonización del derecho penal a nivel transnacional y el desafío de un Derecho Penal Internacional.

METODOLOGÍA

El curso se desarrollará mediante lecciones orales y su debate, a las que seguirán recomendaciones de lecturas e investigaciones específicas.

EVALUACION

Se realizará una evaluación escrita objetiva al final del curso, sin perjuicio de que pueda solicitarse a los cursantes algún breve escrito comentando algún caso específico, con base en la doctrina o jurisprudencia sobre la materia.

PROGRAMA ACADEMICO

1.

Introducción al curso. La dimensión internacional del Derecho penal: Derecho penal Comparado, Derecho penal Transnacional y Derecho penal Internacional en sentido estricto.

Historia y metodología de la comparación en materia penal.

2.

El contenido y la función de los principios generales del Derecho Penal en una perspectiva comparativa e internacional.

3.

Codificación y Decodificación en la .doctrina y en la evolución reciente del derecho penal en Europa.

4.

Análisis selectivo de sistemas penales: tendencias legislativas recientes en Francia, España, Italia

5.

Análisis selectivo de sistemas penales: Inglaterra y Estados Unidos

6.

El derecho penal Transnacional y la problemática de la armonización

7.

Problemas y perspectivas de derecho penal internacional

BIBLIOGRAFÍA BASICA

- F. PALAZZO-M. PAPA, *Lezioni di diritto penale comparato*, 2ª ed., Giappichelli, Torino, 2005;
- J. BERNAL DEL CASTILLO, *Derecho penal comparado: La definición del delito en los sistemas anglosajón y continental*, Atalier, Barcelona, 2011;
- G. FLETCHER, *Conceptos básicos de derecho penal*, Tirant Lo Blanc, Valencia, 1997;
- MAHIQUES, C.A., *Cuestiones de Política criminal y derecho penal. Modelos, tendencias y perspectivas en el derecho comparado*. Ediciones F. Di Placido, Buenos Aires, 2006.

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA

Tema 1

FERRAJOLI, Criminalidad y Globalizacion, in *Revista Estudios de Derecho de la Universidad de Antioquia*, VOL. 65 n. 145, 2008, full text in:

<http://www.ejournal.unam.mx/bmd/bolmex115/BMD11510.pdf>

PRADEL, EL DERECHO PENAL COMPARADO Breves reflexiones sobre una disciplina del futuro, <http://www.uclm.es/aidp/pdf/barbero1/28.pdf>

SANCHEZ LORENZO, El derecho comparado del siglo XXI, in *Boletin Mexicano de Derecho Comparado*, 2008, full text in

<http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/123.5/cnt/cnt34.pdf>

M. DUBBER, *Comparative Criminal Law*, in *Oxford Handbook of Comparative Law*, Reimann and Zimmermann eds., Oxford University press, 1287-1326. Text pdf attached

Tema 2

K. AMBOS, Principios Generales de Derecho Penal en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

ASHWORTH, Principles of Criminal Law, 6rd edition, 2009, 45-82, documento allegato

GALLANT, The principle of Legality in International and Comparative Criminal Law,

<http://www.gistprobono.org/sitebuildercontent/sitebuilderfiles/internationalcomparativecriminalaw306.pdf>

M. PAPA, The General Principles of Criminal Law, documento allegato

Tema 3

MANTOVANI. Sobre la perenne necesidad de la codificación penal, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología RECPC 01-01 (1999) full text in http://criminnet.ugr.es/recpc/recpc_01-01.html

D. PASTOR, Recodificación Penal y principio de reserva de código, 2006.

P. ROBINSON, *Making Criminal Codes Functional*, 86 J Crim L Criminology 304- (1996). Text pdf attached

Tema 4

DE LA CUESTA, Responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Derecho español, in *dirittopenalecontemporaneo 2012*, full text at

http://www.penalecontemporaneo.it/foto/35692012_1_DPC_TRIMESTRALE.pdf#page=12&view=Fit

PH. RAIMBAULT, La responsabilité pénale des décideurs et des personnes morales, <http://champpenal.revues.org/385#text>

Tema 5

I. CASTILLO, Constitucionalidad Del Presidio Perpetuo Efectivo Para Los Adolescentes En Estados Unidos. Un Fallo Esperanzador, Pero Todavía Tímido, in *Diritto penale contemporaneo 2012*,

http://www.penalecontemporaneo.it/upload/1341332457miller_alabama_final.pdf

La justicia penal en los Estados Unidos

<http://photos.state.gov/libraries/argentina/8513/electronicjournals/ijds0701.pdf>

VIGANO', Ergastolo senza speranza di liberazione condizionale e art. 3 CEDU: (poche) luci e (molte) ombre in due recenti sentenze della Corte di Strasburgo, in *Diritto penale contemporaneo*, 2011, <http://www.penalecontemporaneo.it/upload/1341330921Vigano%20Harkins.pdf>

Tema 6

H.J. HIRSH, Internacionalización del Derecho Penal y de la Ciencia del Derecho Penal. Ciencia del Derecho Penal nacional y universal, <http://www.uhu.es/revistapenal/index.php/penal/article/viewFile/272/262>

P. LERNER, Sobre armonización, derecho comparado y relaciones entre ambos, <http://www.ejournal.unam.mx/bmd/bolmex111/BMD11104.pdf>

U. SIEBER, The forces behind harmonization of Criminal law, *Harmonising Criminal Law*, M. Delmas Marty, M. Pieth; U. Sieber eds, Paris 2008, 385-417. Documento allegato

Tema 7

K. AMBOS, "El derecho penal internacional en la encrucijada: de la imposición *ad hoc* a un sistema universal basado en un tratado internacional". *Polít. crim.* Vol. 5, N° 9 (Julio 2010), Art. 6, pp. 237-256. http://www.politicacriminal.cl/Vol_05/n_09/Vol5N9A6.pdf

K. AMBOS, La construcción de una parte general del derecho penal internacional, <http://www.uhu.es/revistapenal/index.php/penal/article/viewFile/265/255>

M. Delmas-Marty: Comparative Criminal Law as a Necessary Tool for the Application of International Criminal Law, in A. Cassese ed., *The Oxford Companion to International Criminal Justice*, Oxford University Press, 2009, 97-103

L. Omede Obiora, Toward an auspicious reconciliation of international and comparative analysis, 46 *The American Journal of Comparative Law*, 669-682, (1998).